

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRORROGAS		CÓDIGO			
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	74	DE	101

ACTA No.	FECHA			HORA	
43	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	02, 03 Y 04	08	22	10:00 am	11:00 am

		mejorar la conectividad vial del sector; reducir tiempos de transporte para conectarse con los demás municipios de la subregión he incluso con el Area Metropolitana. La presente adición cuenta con un certificado de disponibilidad número 556 del 04 de febrero de 2022, aportado por parte de la Alcaldía de La Ceja; Cabe resaltar que este valor será adicionado al convenio 1915 del 2021 del rubro presupuestal del municipio de La Ceja, designado por el Alcalde en ejercicio, el señor NELSON FERNANDO CARMONA LOPERA, quien desde un comienzo presento el proyecto y por mutuo acuerdo con el Instituto se acordó con darle un alcance al 100% del presupuesto presentado, en ese orden de ideas hasta el momento el valor actual no cubre el 100% de lo materializado en el proyecto; por lo tanto se requiere esta adición para seguir con el proceso contractual del convenio.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		Esta unidad ejecutora avala la adición por valor de \$1'275.000.000 teniendo en cuenta que la longitud vial de este proyecto y el impacto regional que este representa desde el ámbito social, económico, ambiental y técnico, beneficiando de manera directa a aproximadamente 2000 personas del sector urbano y rural de LA CEJA-VEREDA LA PLAYA Y SAN JOSE.
GESTOR DE PROYECTO		NELSON MANUEL ROJAS MORALES
SUPERVISOR DEL CONTRATO		JESUS ALONSO MEJIA ZAPATA
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE \$1.275.000.000, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
CASO 28 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		
OBRA ____ INTERVENTORÍA <u>X</u> CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____		
SOLICITUD	ADICIÓN <u>X</u> PRÓRROGA ____ MODIFICACIÓN ____	
CONTRATO	1015-2021	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ - SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - MÓDULO 4.	
CONTRATISTA	CONSORCIO REACTIVACIONES 2021	

La presente es fiel copia del original del Acta No. 43 del Comité Ordinario de Contratación, cuyo original reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRORROGAS	CÓDIGO			
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		75	DE 101

ACTA No.	FECHA			HORA	
43	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	02, 03 Y 04	08	22	10:00 am	11:00 am

1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRORROGA 1 7. PRORROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		1. VALOR INICIAL: \$ 27.599.988.100 2. FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2021 3. ADICIÓN 1: N/A 4. VALOR ACTUAL: \$ 27.599.988.100 5. PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 6. PRÓRROGA 1: N.A 7. PRÓRROGA 2: N.A 8. PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 9. SUSPENSIÓN 1: N.A			
AVANCE FÍSICO / FINANCIERO AL FECHA DEL COMITE	PROGRAMADO %	73% (Avance Financiero)			
	EJECUTADO %	73% (Avance Financiero)			
CONCEPTO / MODIFICACION SOLICITADA		N/A			
VALOR ADICION SOLICITADA		\$ 997.909.618			
FECHA DE PRORROGA SOLICITADA		N/A			
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor y el Gestor Técnico del Contrato de Interventoría No. 1015 de 2021 conceptúan favorablemente frente a la solicitud de Adición de recursos adicionales los cuales ascienden a la suma de (\$ 997.909.618,00) incluido IVA, la cual fue presentada por la firma interventora CONSORCIO REACTIVACIONES 2021 mediante su comunicado CR2021-0414-22 del 12 de julio de 2022, la necesidad de adicionar recursos al Contrato de Interventoría se soportan en que el Contrato de Obra 987 de 2021 debe atender el sitio crítico del PR8+600 y realizar actividades de estabilización, por lo que se necesita un frente adicional para el seguimiento y control de la ejecución de dichas obras. El Contrato de Obra tiene un avance de ejecución del 26% y las actividades a las cuales se realizará acompañamiento integral por parte de la Interventoría con la adición solicitada serán las siguientes: - Obras de estabilización y sostenimiento del talud del PR8+600, que, por la activación de procesos erosivos propios de la estructura geológica del sector, han puesto en riesgo la estabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios del corredor. - Muros de contención con y sin cimentación profunda PR7+900 - PR10+500 y del PR11+240 al PR11+870, sectores donde se ajusta el trazado geométrico, adecuándolos al corredor existente dadas las condiciones geotécnicas (coluviones – zonas inestables) presentes en el corredor. - Mejoramiento y mantenimiento de la vía secundaria (Pavimento Asfáltico e=18cm) en 3 kilómetros.			

La presente es fiel copia del original del Acta No. 43 del Comité Ordinario de Contratación, cuyo original reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRORROGAS		CÓDIGO			
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	76	DE	101

ACTA No.	FECHA			HORA	
43	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	02, 03 Y 04	08	22	10:00 am	11:00 am

RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales conceptúan favorablemente frente a la solicitud de la adición de los recursos requeridos por parte de esta Interventoría los cuales ascienden a la suma de (\$ 997.909.618,00). Consecuentemente, se deben atender los argumentos expuestos mediante la comunicación CR2021-0414-22 del 12 de julio de 2022, en aras de garantizar el seguimiento y control al Contrato de Obra 987 de 2021 en cuanto a la estabilización del sitio crítico, y el mejoramiento de la vía garantizando la seguridad y tránsito del corredor. Las actividades que serán realizadas por el contratista de obra se sintetizan en lo siguiente: - Obras de estabilización y sostenimiento del talud del PR8+600, que, por la activación de procesos erosivos propios de la estructura geológica del sector, han puesto en riesgo la estabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios del corredor. - Muros de contención con y sin cimentación profunda PR7+900 - PR10+500 y del PR11+240 al PR11+870, sectores donde se ajusta el trazado geométrico, adecuándolos al corredor existente dadas las condiciones geotécnicas (coluviones – zonas inestables) presentes en el corredor. - Mejoramiento y mantenimiento de la vía secundaria (Pavimento Asfáltico e=18cm) en 3 kilómetros. Por lo anterior, es viable la presente solicitud de adición de recursos ya que existen obras adicionales que no estaban contempladas en el plan de intervención de la vigencia 2022 y se requiere un frente adicional para garantizar la supervisión y seguimiento a la correcta ejecución de las obras, debido que para la atención de este sitio crítico y las actividades de estabilización del tramo, tales como muros de contención no estaban contemplados en el contrato inicial, por lo cual se considera viable una adición por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE \$ 997.909.618,00 - Incluido IVA.	
	GESTOR DE PROYECTO YORDY RODOLFO DIAZ SANCHEZ Oficio DO 18818 DE 05-04-2022	
SUPERVISOR DEL CONTRATO EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ Resolución No. 1490 DE 09-06-2021		
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE \$997.909.618, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
CASO 29 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		
OBRA <u> X </u> INTERVENTORÍA <u> </u> CONVENIO INTERADMINISTRATIVO <u> </u>		
SOLICITUD ADICIÓN <u> X </u> PRÓRROGA <u> </u> MODIFICACIÓN <u> </u>		

Firmado digitalmente por CRISTIAN TORO RIOS

La presente es fiel copia del original del Acta No. 43 del Comité Ordinario de Contratación, cuyo original reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRORROGAS	CÓDIGO			
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		77	DE 101

ACTA No.	FECHA			HORA	
43	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	02, 03 Y 04	08	22	10:00 am	11:00 am

CONTRATO		987-2021	
OBJETO		MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA - CHARALÁ - SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 5.	
CONTRATISTA		MINCIVIL S.A.	
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRORROGA 1 7. PRORROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		1. VALOR INICIAL: \$ 310.625.154.993 2. FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2021 3. ADICIÓN 1: N/A 4. VALOR ACTUAL: \$ 310.625.154.993 5. PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 6. PRÓRROGA 1: N.A 7. PRÓRROGA 2: N.A 8. PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 9. SUSPENSIÓN 1: N.A 10. CESION DE CONTRATO 987 DE 2021 A MINCIVIL S.A 11. ACLARACION 1 CONTRATO 987 DE 2021: SE ACLARA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO NO 987 DE 2021 ES HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030	
AVANCE FISCO /FINANCIERO AL FECHA DEL COMITE	PROGRAMADO %	28%	
	EJECUTADO %	26%	
CONCEPTO / MODIFICACION SOLICITADA		N/A	
VALOR ADICION SOLICITADA		\$ 14.002.090.382	
FECHA DE PRORROGA SOLICITADA		N/A	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		El contrato de obra 987 de 2021 realizado por MINCIVIL S.A envia la solicitud de adición a la interventoria con oficio No. 0940 – 606 del 12 de julio de 2022, donde manifiesta la necesidad de la atencion en un punto critico localizado en la abscisa PR8+600 que pone en riesgo la transpirabilidad del corredor y la seguridad el mismo afectando gravemente el desarrollo y las actividades económicas de la región, esta obras de contención y estanilización no estaban contempladas en la programación inicial y evaluados los recursos no es posible atenderlos en la vigencia 2022, en donde existe un riesgo para la ejecución, ya que no se tenia en cuenta la atención del sitio crítico del PR08+600., por lo cual se requiere adicionar recursos por la valor de \$ 14.002.090.382 incluido IVA. El Contrato de Obra tiene un avance de ejecución del 26% y las actividades las cuales se realizarán para garantizar la transitabilidad y la seguridad del corredor vial con la adición solicitada serán las siguientes: 1. Obras de estabilización y sostenimiento del talud del PR8+600, que, por la activación de	

La presente es fiel copia del original del Acta No. 43 del Comité Ordinario de Contratación, cuyo original reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRORROGAS	CÓDIGO			
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		78	DE 101

ACTA No.	FECHA			HORA	
43	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	02, 03 Y 04	08	22	10:00 am	11:00 am

	procesos erosivos propios de la estructura geológica del sector, han puesto en riesgo la estabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios del corredor. - Muros de contención con y sin cimentación profunda PR7+900 - PR10+500 y del PR11+240 al PR11+870, sectores donde se ajusta el trazado geométrico, adecuándolos al corredor existente dadas las condiciones geotécnicas (coluviones – zonas inestables) presentes en el corredor. - Mejoramiento y mantenimiento de la via secundaria (Pavimento Asfáltico e=18cm) en 3 kilometros.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	La Subdirección de Vías Regionales conceptúan favorablemente frente a la solicitud de la adición de los recursos requeridos para el contrato de obra 987 de 2021 los cuales ascienden a la suma de \$ 14.002.090.382,00 incluido IVA. Consecuentemente, las obras de contención no estaban contempladas en la programación inicial y evaluados los recursos de la vigencia 2022 no es posible atenderlos en donde existe un riesgo para la ejecución, ya que no se tenía en cuenta la atención del sitio crítico del PR08+600.se deben atender los argumentos expuestos mediante la solicitud No. 0940 – 606 del 12 de julio de 2022, en aras de garantizar estabilización del sitio crítico y el mejoramiento de la vía garantizando la seguridad y tránsito del corredor. Las actividades que serán realizadas por el contratista de obra se sintetizan en lo siguiente: - Obras de estabilización y sostenimiento del talud del PR8+600, que, por la activación de procesos erosivos propios de la estructura geológica del sector, han puesto en riesgo la estabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios del corredor. - Muros de contención con y sin cimentación profunda PR7+900 - PR10+500 y del PR11+240 al PR11+870, sectores donde se ajusta el trazado geométrico, adecuándolos al corredor existente dadas las condiciones geotécnicas (coluviones – zonas inestables) presentes en el corredor. - Mejoramiento y mantenimiento de la via secundaria (Pavimento Asfáltico e=18cm) en 3 kilometros. Por lo anterior, es viable la presente solicitud de adición de recursos el contrato de obra, las obras de contención no estaban contempladas en la programación inicial , ya que no se tenía en cuenta la atención del sitio crítico del PR08+600.del contrato inicial, debido que para la atención de este sitio crítico y las actividades de estabilizacion del tramo tales como muros de contencion no estaban en el plan de intervención, por lo cual se considera viable una adición por valor de CATORCE MIL DOS MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. \$ 14.002.090.382,00 - Incluido IVA.
GESTOR DE PROYECTO	YORDY RODOLFO DIAZ SANCHEZ Oficio DO 18818 DE 05-04-2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ Resolución No. 1490 DE 09-06-2021

La presente es fiel copia del original del Acta No. 43 del Comité Ordinario de Contratación, cuyo original reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRORROGAS	CÓDIGO			
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		79	DE

ACTA No.	FECHA			HORA	
43	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	02, 03 Y 04	08	22	10:00 am	11:00 am

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		 Firmado digitalmente por CRISTIAN TORO RIOS	
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICIÓN EN RECURSOS POR VALOR DE \$14.002.090.382, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.	
	NO		
CASO 30 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES			
OBRA ____		INTERVENTORÍA <u> X </u> CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____	
SOLICITUD		ADICIÓN <u> X </u> PRÓRROGA <u> X </u> MODIFICACIÓN ____	
CONTRATO		1412-2021	
OBJETO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GRUPO 6	
CONTRATISTA		CONSORCIO METRO CINCO	
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRORROGA 1 7. PRORROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		1) FECHA DE INICIO: 10 DE DICIEMBRE DEL 2021 2) VALOR INICIAL: \$ 947.118.620,00. 3) ADICIÓN No. 1: \$ 36.000.000,00. 4) NO APLICA: 5) VALOR ACTUAL: \$ 983.118.620, 00. 6) PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. 7) PRÓRROGA 1: HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022 8) PRÓRROGA 2: HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022. 9) NO APLICA. 10) PLAZO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2022.	
AVANCE FISICO /FINANCIERO AL FECHA DEL COMITE	PROGRAMADO %	90,00% (Avance Financiero)	
	EJECUTADO %	37.9% (Avance Financiero)	
CONCEPTO / MODIFICACION SOLICITADA		N/A	
VALOR ADICION SOLICITADA		\$ 90.000.000	
FECHA DE PRORROGA SOLICITADA		HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		El objetivo principal del programa Colombia Rural es ejecutar obras para el mejoramiento y mantenimiento periódico a los corredores viales establecidos en los convenios interadministrativos 2020, y que beneficiaran a las comunidades de los municipios de APARTADO, ARBOLETES, CAREPA, CACERES, CAUCASIA, EL BAGRE, MUTATA, NECHI, NECOCLI, TARAZA, TURBO, ZARAGOZA del Departamento de Antioquia Grupo 6.	

La presente es fiel copia del original del Acta No. 43 del Comité Ordinario de Contratación, cuyo original reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.